

GENERALIZACION PARCIAL

La generalización es parcial si existen empleados que no son ni ingenieros, ni administrativos, ni arquitectos. También puede ser exclusiva o solapada. Las cardinalidades en estas relaciones son siempre (1,1) en el supertipo y (0,1) en los subtipos, para las exclusivas. (0,1) o (1,1) en los subtipos para las solapadas o superpuestas.